



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



**ACTA N° 45 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Jueves 30 de julio de 2020.**

En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a treinta días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión extraordinaria N° 45 del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretario de actas Doña Laura Carolina Uribe Silva, en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor GABRIEL PALMA DONOSO
Señora CLAUDIA DONOSO DONOSO
Señor ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO
Señor MARCOS DONOSO ADASME
Señor RICARDO VALERIA MATUS

Con Asistencia de: Sr. Pablo Vial Vera – Director de Tránsito.

TABLA:

1. Aprobación prorroga de pago patente de alcoholes ley 19.925

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el **Sr. Alcalde don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión

1. Aprobación prorroga de pago patente de alcoholes ley 19.925

El Sr. Alcalde cede la palabra a don Pablo Vial quien señala que de acuerdo a lo dispuesto en el decreto N° 301 del ministerio del interior y seguridad pública que establece lo siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



AUTORIZASE a los alcaldes de las comunas declaradas como zonas afectadas por catástrofe, para que, previo acuerdo del concejo municipal respectivo, puedan por una sola vez, prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagado al 31 de julio de 2020, en dos cuotas, iguales y reajustadas. La primera cuota, se pagará junto al pago que corresponde al primer semestre de 2021 y, la segunda, junto al pago que corresponde al segundo semestre de 2021, conforme a lo establecido en el inciso 2° del artículo 5° del artículo primero de la ley N° 19.925.

Solicita a los honorables concejales su aprobación.
No habiendo consultas por parte de los Sres. Concejales, el Sr. alcalde llama a su aprobación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Ricardo Valeria Matus	aprueba
Gabriel Palma Donoso	aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N° 126/2020

“por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se aprueba la prórroga del pago de patente de alcoholes ley 19.925.-

Siendo las 10:15 am el Sr. Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe